

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



00024

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003862



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14/marzo/2006 y de la escritura pública Rectificatoria de dicho acto societario conferida el 20/septiembre/2006 ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 12/oct/2006 de Quito, a


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7086168
Nro. Trámite 1.2006.628

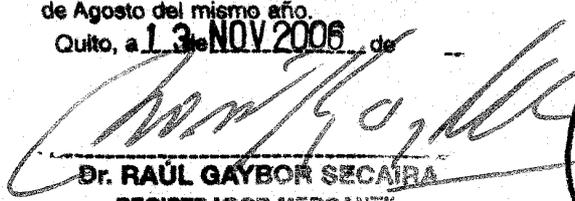
Se hace copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
Superintendencia de Compañías
Quito, a

13 OCT 2006

SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3093 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de **NOV 2006** de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

